

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1. OBJETIVO

Hacer el seguimiento al estado del Sistema de Control Interno de la Imprenta Nacional de Colombia -INC, considerando los avances al cumplimiento del Decreto 1499 de 2017 respecto a la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

2. ALCANCE

Cuatrimestre comprendido entre Marzo y Junio de 2019. Se consideran los avances a la implementación de MIPG y mejoras implementadas al Sistema de Control Interno, por componente del Modelo Estándar de Control Interno, con base en las recomendaciones de la Oficina de Control Interno – OCI- incluidas en informes anteriores.

3. SEGUIMIENTO A APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES¹

Recomendación OCI	Acción de mejora	Fecha de remediación	Avance a la fecha
4.1 Priorizar la elaboración de los autodiagnósticos de MIPG como parte de los insumos en la planeación estratégica. Esto teniendo en cuenta que el autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión representa la línea base del análisis del entorno interno de la INC, con la que se podrán medir los avances en la gestión.	Entre los integrantes de la OAP se distribuye el trabajo de realizar los autodiagnósticos y los correspondientes planes de acción, alineandolo con el plan estratégico.	12-Jul-2019	Autocapacitación de los integrantes de la Oficina Asesora de Planeación –OAP-, apoyandose con videos de la Función Pública.
4.2 Revisar y actualizar las políticas institucionales acorde con las políticas de gestión y desempeño institucional de MIPG para cada una de las siete (7) dimensiones operativas: Talento humano, Direccionamiento estratégico, Gestión con valores para el resultado, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control interno.	Posterior a los autodiagnósticos, revisar las políticas de la INC con respecto a las políticas de MIPG.	Por definir con base en la acción anterior.	No aplica.
4.3 Definir e implementar la delimitación precisa de asignación de autoridad y responsabilidad de acuerdo con el esquema de responsabilidades de las Líneas de Defensa. Éste se podría manejar en	Los procedimientos vigentes cuentan con asignación de responsabilidades y están	31-Dic-2019	No aplica.

¹ Ley 87 de 1993, artículo 4°, literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno.

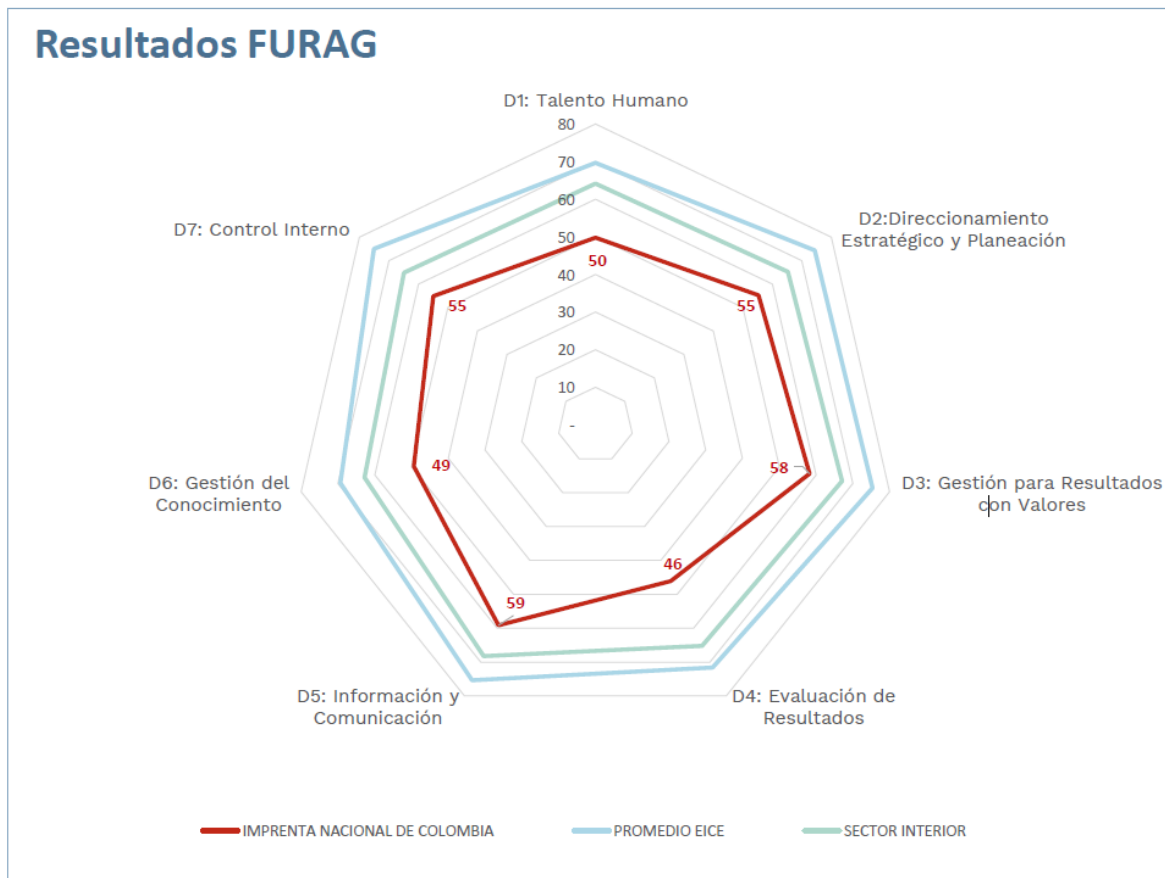
Recomendación OCI	Acción de mejora	Fecha de remediación	Avance a la fecha
los planes operativos, procedimientos, controles que mitiguen los riesgos, mecanismos de verificación, sistemas de información, resoluciones y demás mecanismos con que cuente la INC para este fin.	en proceso de actualización para poder subirlos a KAWAK.		
4.4 Hacer énfasis en los principios de MIPG entre los servidores públicos.	- Campañas en pantallas con mensajes educativos. - Inducción y reinducción. - Curso de MIPG de la función pública.	30-Oct-2019	No aplica.
4.5 Continuar en la consolidación del mapa de riesgos con los riesgos identificados por los dueños y responsables de proceso, con base en el análisis causal de las quejas, reclamos y denuncias recibidas, resultados de evaluaciones, seguimientos y auditoría internas y externas, el análisis de entorno (interno y externo), y en la nueva planeación estratégica.	Mapa de riesgos institucional y mapa de riesgos por proceso.	30-Nov-2019	No aplica.
4.6 Asegurar la adecuada adopción y fortalecimiento del sistema de control interno y de la función independiente de auditoría interna de que trata la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen. Es así que se recomienda definir e implementar un plan de mejoramiento con base en el resultado de la evaluación independiente del MECI reportado mediante el FURAG y en el presente informe.	Hacer el plan de mejora cuya fuente sea los informes pormenorizados de control interno cuatrimestrales y el resultado del FURAG 2018.	12-Jul-2019	No aplica.
4.7 Las expectativas de la Alta Dirección en cuanto a los servicios OCI son basados en el entendimiento de las funciones y roles de la Oficina de Control Interno y en los recursos que le sean asignados para el cumplimiento efectivo de dichas funciones y roles. Por lo anterior, se recomienda que cada acompañamiento y asesoría solicitada sea incluida en el plan anual de auditorías para aprobación previa del CICCI, y cuenten con un Acuerdo de Nivel de Servicios. De esta forma, se contará con los criterios de calidad del servicio previamente acordado y se asegura la asignación de los recursos necesarios.	Presentar al CICCI la propuesta del plan anual de auditoría actualizada considerando el nuevo plan estratégico para revisión y aprobación. El acuerdo de nivel de servicios es intrínseco al plan anual de auditoría que aprueba el CICCI.	31-Jul-2019	Propuesta PAA actualizada se reportó por el Jefe OCI a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su revisión el día 4-Jul-2019, previo a convocatoria del comité para su aprobación.

4. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ACTUALIZADO – MIPG

A continuación se observa el resumen de los resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión -FURAG-, como resultado con base en evidencias de:

- la autoevaluación de la INC con el que se monitorea el grado de implementación de MIPG realizado bajo la responsabilidad del Jefe OAP, y
- la evaluación independiente realizada bajo la responsabilidad del Jefe OCI.

Esto en cumplimiento de la circula externa No 002 – 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.



Fuente: Gráfico elaborado por la Oficina Asesora de Planeación con base en resultados del FURAG 2018.

El Jefe de OAP informa que en el cuatrimestre la implementación de MIPG tiene como avances la distribución entre los trabajadores de la OAP de los autodiagnósticos de MIPG, a realizar con base en evidencias para lograr hacer los correspondientes planes de acción

realistas por dimensión. Así mismo indica que priorizará en el cronograma a las dimensiones de *Control Interno y Gestión para Resultados con Valores* y los correspondientes planes de acción, alineándolo con la planeación estratégica definitiva.

Así mismo, se indica que está en proceso de definición de los indicadores de gestión del plan operativo anual. Además, desde Gerencia se estableció que la autoevaluación de los controles e indicadores por línea de defensa se realice a partir del segundo semestre de 2019.

Al interior de la OAP se han realizado auto-capacitaciones sobre las dimensiones de MIPG con la finalidad de afianzar las competencias de los responsables de su implementación y monitoreo.

5. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Con base en el seguimiento por componente y línea de defensa realizado en el anterior informe pormenorizado del estado de control interno, la OAP presentará un plan de mejora detallado, asignando responsables y fechas límite. Por lo anterior, en el presente informe solo se señalarán puntualmente los avances realizados durante el presente periodo:

Componente

Avances en el Cuatrimestre

Ambiente de Control²

La prioridad que se ha dado en la INC es hacia la búsqueda de clientes ya que es una empresa industrial y comercial del estado que compite con empresas del sector privado, por lo que los temas administrativos que orienta al sector público presentan rezago. Como acción de mejora la OAP liderará la definición de acciones de mejora cuya fuente son los informes OCI.

² Ambiente de control: Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección con el fin de implementar y fortalecer su sistema de control interno (MIPG – MECI).

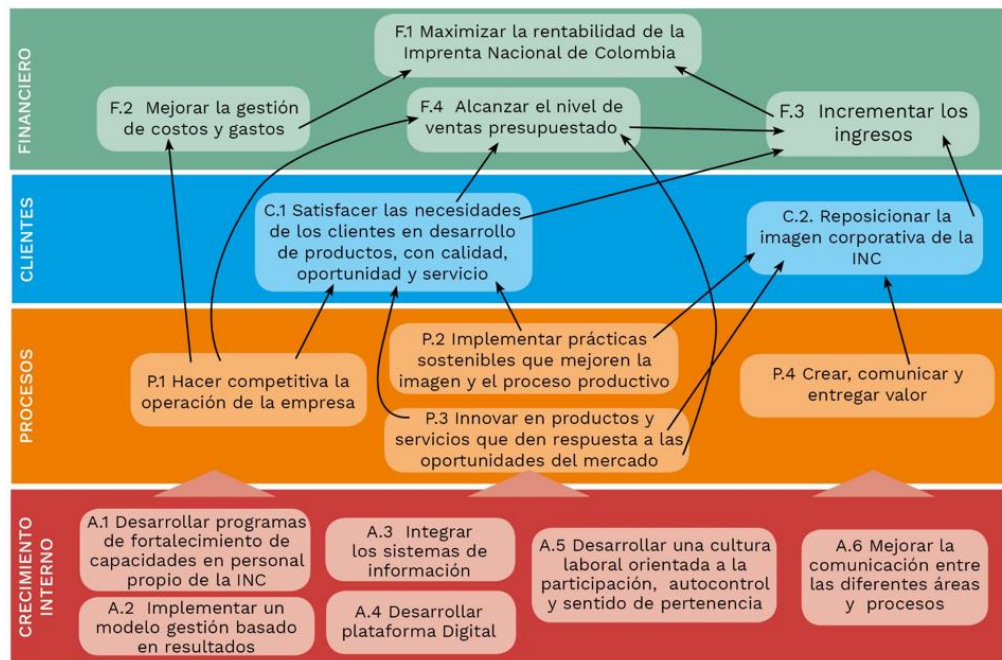
En la INC se definió la plataforma estratégica 2019 – 2022 de manera participativa, así:

MISIÓN DEFINIDA

“Somos garantes de la seguridad jurídica de los colombianos a través de la promulgación de sus normas y publicaciones y desarrollamos soluciones integrales de comunicación, apoyados en modernas tecnologías, generando valor agregado a nuestros clientes y comprometidos con la responsabilidad social y ambiental”.

VISIÓN DEFINIDA

“Ser, en 2022, el principal aliado de las entidades estatales y de los colombianos en seguridad jurídica y en el desarrollo de soluciones integrales de comunicación prestando servicios con calidad y oportunidad, garantizando la solidez financiera de la Empresa”.



Valores institucionales

Dimensión Talento Humano MIPG
Valores del Servidor Público

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia

Así mismo, la INC estableció nueve (9) estrategias para el logro de los objetivos.

Por otro lado, está en proceso la consolidación del plan de acción o plan operativo anual, estando en la fase de diseño de indicadores de gestión.

La OAP informa que el 52% del personal de la INC se ha certificado en el módulo de Fundamentos MIPG conforme a la circular 100.04-2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

	<p>La Gerencia dispuso que las autoevaluaciones de control interno de la primera línea de defensa inicie mensualmente desde julio de 2019, con monitoreo trimestral por parte de la OAP.</p> <p>En el plan anual de auditoria propuesto se incluye el seguimiento a la apropiación de los valores y principios del servicio público, evaluación a la gestión y del diseño de la política de riesgos.</p> <p>La OCI recibió la Carta de Representación de la Gerencia de la vigencia 2019, en la que se establece la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno (Decreto 1083 de 2015, Art. 2.2.21.4.8).</p>
<p>Evaluación del Riesgo³</p>	<p>Con base en la nueva planeación estratégica y en la evaluación OCI a la política de riesgos, la OAP presentará al CICCI la propuesta de política de riesgos con la correspondiente herramienta actualizada para asegurar su operativización alineada a la planeación estratégica 2019-2022.</p> <p>Con base en la política de riesgos aprobada por el CICCI, las próximas acciones a realizar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la línea estratégica dará línea y supervisará la gestión de los riesgos que ponen en peligro el cumplimiento de los planes, programas y proyectos; • la 1ª línea de defensa identificará y valorará los riesgos que afecten la gestión de la INC y los riesgos de corrupción y fraude, definirá y diseñará los controles a los riesgos y proceso para identificar y detectar fraudes, y aplicará los controles diseñados; • la 2ª línea de defensa verificará que los controles definidos se apliquen de acuerdo con lo previsto y verificará la adecuada identificación y control de los riesgos de fraude y corrupción efectuada por la alta dirección de la entidad; y • la 3ª línea de defensa hará seguimiento al avance en implementación de la gestión de riesgos institucionales y al seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y fraude, alertando sobre los impactos significativos en el SCI y sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción. <p>Sobre esta última viñeta, en el plan anual de auditoria propuesto se incluye la evaluación del diseño de la política de riesgos y el seguimiento a su implementación.</p>
<p>Actividades de Control⁴</p>	<p>La OAP informa que se encuentran en fase de revisión de la estructura organizacional de la INC y de los procesos, lo que conllevaría posteriormente a la revisión y actualización de los procedimientos y de los controles internos a definir y diseñar en el mapa de riesgos institucional y por procesos.</p> <p>En el proceso de planeación es importante que se definan fechas y responsables para cada fase y actividad, de tal manera que se monitoree el plan de acción o mejora, para asegurar su cumplimiento.</p>

³ **Evaluación del riesgo:** Procesos dinámicos e interactivos que permite evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales (MIPG – MECI).

⁴ **Actividades de control:** Acciones determinadas, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos (MIPG – MECI).

Información y Comunicación⁵	<p>La Gerencia dispuso que las autoevaluaciones y evaluación de control interno (indicadores, mapas de riesgos y controles, MECI) de la primera y segunda línea de defensa inicie mensualmente desde julio de 2019, con verificación trimestral de la información por parte de la OAP.</p> <p>La OAP apoya al monitoreo de canales de comunicación externos mediante la aplicación y seguimiento de una matriz con el listado de informes externos a reportar por la INC, indicando fecha límite de reporte y responsable, junto con el monitoreo indicando la fecha en la que se hizo el reporte. En esta evidencia se observa un cumplimiento del 96%, sin incluir las dos (2) actividades planeadas del Plan Estratégico Sectorial - PES - ya que está pendiente la convocatoria a seguimiento por parte del Ministerio del Interior. En cuanto al 4% faltante, corresponde a dos (2) reportes de Estadísticas al DANE (Índice de Precios del Producto - IPP) que se reportaron posterior a la fecha de límite.</p> <p>El sistema de información documental Orfeo permite manejar la gestión documental en el sistema. En este caso es importante evaluar los controles automáticos de quién y cuándo se accede y modifica los documentos creados por otros usuarios.</p> <p>Como parte del componente de información y comunicación, dentro de la planeación estratégica del cuatrienio se incluyó la estrategia “Mejorar los sistemas de información de la INC y sus correspondientes integraciones para acceder a información oportuna y de calidad en los próximos tres años, partiendo de la base de un sistema de gestión consolidado por procesos y procedimientos”.</p>
Actividades de Monitoreo⁶	<p>En la Oficina Asesora Jurídica se realizan reuniones mensuales en el que se revisan temas del día a día y problemáticas a las que se enfrentan, y se plantean soluciones y compromisos para su mejora. Las actas de las reuniones son enviadas a la OCI para su conocimiento.</p> <p>La OAP se encuentra en proceso de consolidación de la información relacionada con el cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Republica. Esta información será considerada en el seguimiento semestral de la OCI a reportar por la INC mediante el Sistema de Rendición de cuentas e Informes SIRECI.</p> <p>Durante el primer semestre de 2019, la OCI ha realizado 18 sobre 18 trabajos incluidos en la propuesta del plan anual de auditoría.</p>

6. RECOMENDACIONES

6.1 Actualizar y publicar el Plan de Acción Integrado, alineado con la planeación estratégica final del cuatrienio.

⁵ **Información y comunicación:** La información sirve como base para conocer el estado de los controles y el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.

⁶ **Actividades de monitoreo:** Se busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y controles, a partir de las autoevaluaciones, monitoreo y evaluaciones independientes.

6.2 Dejar evidencia del análisis y toma de decisiones con base en la información proveniente de los reportes clave definidos (financieros, contables, resultados en la gestión, contratación, ejecución presupuestal, autoevaluaciones de control).

6.3 Para sistema de gestión documental Orfeo, se recomienda que se defina una asignación de roles de acuerdo con la Ley de Transparencia, índice de información clasificada y reservada y los principios generales de la Ley General de Archivos.

6.4 Se recomienda que en la matriz de monitoreo de canales de comunicación externos se especifiquen los responsables de los Usuario-Contraseña de la INC para el reporte de la información en los diferentes canales, y los responsables de generar la información a reportar, indicando la fecha prudencial en la que, en adelante, se debe entregar la información a reportar al responsable del reporte ante entes externos.

6.5 Se recomienda que los actos administrativos de la INC sean divulgados para el conocimiento de los usuarios interesados, o que sean publicados en la página web como se hacía anteriormente en el normograma institucional.

ORIGINAL FIRMADO

MARY LUZ MUÑOZ DURÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 10 de julio de 2019